

ACUERDO N° 486.- En la Provincia de San Luis a diecisiete días del mes de JUNIO de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que habiéndose llevado a cabo las entrevistas previstas en el punto VI Inc. 2) del Acuerdo N° 262/13, y evaluado los currículum vitae de los postulantes, corresponde, de conformidad a lo dispuesto en el punto VI) Incs. 3 y 4 del mismo Acuerdo, establecer el Orden de Mérito de quienes resultaron recomendables como producto de dichas entrevistas, y proceder a las designaciones respectivas. Por lo expuesto:

ACORDARON:

I.- **ESTABLECER** el siguiente **ORDEN DE MERITO** para el cargo de MEDICO PEDIATRA:

Primera Circunscripción Judicial

1º Villarroel, Darío Eduardo	DNI 16.662.286
2º Cohen, Adriana Graciela	DNI 17.662.922
3º Lucero Sandra	DNI 20.413.872
4º Córdoba, Amelia	DNI 11.114.504

Segunda Circunscripción Judicial

1º Vega, Fátima	DNI 21.101.102
-----------------	----------------

Tercera Circunscripción Judicial

1º Ceratto, Patricia	DNI 17.583.735
----------------------	----------------

II) Hacer saber que no resultaron recomendables, en la entrevista prevista en el Punto VI inc. 2 del Acuerdo N° 262/13, los Dres. Rodríguez Balmaceda, Walter y Aragón Néstor.-

III.- **DESIGNAR** a los siguientes profesionales como Medico Pediatra del Cuerpo Profesional Forense, con la categoría de Prosecretario.-

- | | | |
|--------------------------|----------------|-------------------|
| a) Dr. Darío Villarroel | DNI 16.662.286 | 1º Circ. Judicial |
| b) Dra. Fátima Vega | DNI 21.101.102 | 2º Circ. Judicial |
| c) Dra. Patricia Ceratto | DNI 17.583.735 | 3º Circ. Judicial |

IV.- **ESTABLECER** que las designación dispuesta en el Punto III) a) del presente Acuerdo deberá hacerse efectiva a partir del día uno de julio del año en curso y las designaciones dispuestas en el Punto III incs. b) y c) a partir del día uno de agosto del año 2013, por lo que dichos profesionales deberán presentarse en la Oficina de Recursos Humanos en San Luis, Secretaría Administrativa de Villa Mercedes, y Secretaría Administrativa de Concarán, en las fechas de sus respectivas designaciones, conforme a los lugares de su desempeño.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-